

RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2015- 65

Eco. Fausto Pozo Izurieta
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. DP-DGA-DAJ-2015-054 de 30 de abril de 2015, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos aprobó los pliegos correspondientes al proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-DP-004-2015 para la "IMPRESIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN 2014 DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA.", con un presupuesto referencial de US\$ 10.714,29 (DIEZ MIL SETECIENTOS CATORCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, 29/100), sin incluir IVA, y un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato; y autorizó a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que, a base de ellos, siga el respectivo proceso a través del portal de compras públicas.

QUE, con fecha 30 de abril de 2015 se inició el respectivo proceso de Subasta Inversa Electrónica mediante la publicación correspondiente en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

QUE, luego de cumplidas las diversas etapas del proceso de conformidad con lo que disponen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, los servidores licenciada Teresa Ovando Castillo, Subdirectora de Cooperación y Comunicación Social, licenciada Andrea Benalcázar, Jefa de Comunicación Social e ingeniero Cristian Colima, Analista de Comunicación Social 2, responsables del proceso precontractual, procedieron a la calificación de las diez ofertas presentadas, concluyendo que ocho de ellas cumplían con las condiciones legales, generales y específicas de los pliegos, por lo que recomendaron que se proceda a la puja respectiva, según consta en el acta de calificación de 13 de mayo de 2015.

QUE, en consecuencia, de acuerdo con lo prescrito en el art. 46 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con fecha 14 de mayo 2015, de 10:00 a 10:30 horas, se procedió a la etapa de puja a la baja, cuyo resultado consta en el memorando No. DP-SCC-2015-0101 de 18 de mayo 2015 suscrito por los responsables del proceso precontractual, del cual se desprende que la oferta presentada por el señor Bolívar Manuel Haro Sánchez ha ocupado el primer lugar por cumplir con todas las exigencias determinadas en la

Ley, su Reglamento y los pliegos del proceso; y haber ofertado el menor precio; y,

EN ejercicio de la facultad consignada en los arts. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 48 de su Reglamento General y de la delegación constante en el apartado 5.2 del art. 5 de la Resolución No. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014 y en el literal b) del art. 1 de la Resolución No. DP-DPG-2014-002 de 9 enero de 2014

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- Adjudicar al señor Bolívar Manuel Haro Sánchez la “IMPRESIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN 2014 DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA”, que ha sido materia del proceso de subasta inversa electrónica N° SIE-DP-004-2015, por un monto total de US \$ 6.480,00 (SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir IVA, pagadero en la forma determinada en los pliegos del proceso, y un plazo de 30 días a partir de la suscripción del respectivo contrato, de acuerdo con la oferta fechada el 6 de mayo de 2015 y los referidos pliegos.

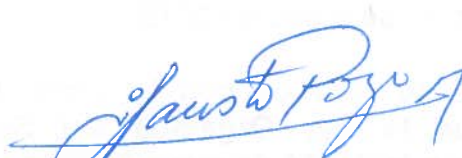
ARTÍCULO 2o.- Remitir la documentación pertinente a la Directora Nacional de Asesoría Jurídica (E) de la Defensoría Pública para la elaboración del contrato correspondiente.

ARTÍCULO 3o.- Disponer que la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones publique la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec y que proceda a la respectiva notificación.

CÚMPLASE.-

 Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., el

21 MAYO 2015



Eco. Fausto Pozo Izurieta
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS